Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22 /2017
CONTRATACION DIRECTA N° 37/2017
ID N° 328.146
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintiséis días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 37/17 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Delia Lorena Burgel - Gerente Administrativo SDAF
- C.P. Clara González - Jefa Dpto de Contabilidad

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 32/2017 de fecha 21 de Agosto de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
MIGAAM COSULTORA	OPTIMUS SRL	MARTINEZ ASOCIADOS
MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 44.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 66.000.000

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MIGAAM COSULTORA		OPTMUS SRL		MARTINEZ ASOCIADOS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	-	X	-	X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

Observación: De la Evaluación Legal – Documentos Sustanciales el comité evaluador verifica lo siguiente: Las empresas OPTIMUS SRL y MARTINEZ ASOCIADOS no presentan la cotización del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y teniendo en cuenta que la misma forma parte de los documentos sustanciales requeridas, las ofertas de las empresas mencionadas quedan descalificadas por carecer del documento.

C.P. CLARA R. GONZÁLEZ BURGUEZ
Jefa Int. Dpto. de Contabilidad
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MIGAAM COSULTORA	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-

V. Otros documentos.	MIGAAM COSULTORA	
	Cumple	No Cumple
El oferente deberá contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015, 2016) como mínimo en la provisión de servicios de Auditoria Externa, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-

Capacidad Financiera	2014	2015	2016
Liquidez	1	1	14
Endeudamiento	0,75	0,79	0,79
Rentabilidad	1%	11%	12%

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación** ***(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)*** **figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

□ Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante CONTRATACION DIRECTA N° 37/2017 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 en base a los siguientes puntos:

□ Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	C.I.N°	EMPRESAS
RICHARD DAVID GARCETE RUIZ	2.074.516	MIGAAM CONSULTORA

□ Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	C.I.N°	EMPRESAS
RICHARD DAVID GARCETE RUIZ	2.074.516	MIGAAM CONSULTORA

□ La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	C.I.N°	EMPRESAS
RICHARD DAVID GARCETE RUIZ	2.074.516	MIGAAM CONSULTORA

□ De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa MIGAAM CONSULTORA cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

CECILIA I. GONZÁLEZ BURGUEZ
Jefa Int. Dpto. de Contabilidad
DINAC

3. Evaluación Económica.

El Comité ha analizado los precios ofertados por la firma **MIGAAM CONSULTORA de Richard David Garcete Ruiz** y considera que es aceptable para su ejecución, debido a que sus costos están dentro de los precios referenciales de la convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual.

Se verifica que la oferta presentada por la firma **MIGAAM CONSULTORA de Richard David Garcete Ruiz** asciende a un monto total de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido.-**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **MIGAAM CONSULTORA de Richard David Garcete Ruiz** por un monto total de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido.,** por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

C.P. Clara González
Jefa Dpto de Contabilidad
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Administrativo SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 19/2017, del llamado a Contratación Directa N° 37/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN" ID N° 328.146**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1° ADJUDICAR
El presente llamado a la empresa **MIGAAM CONSULTORA de Richard David Garcete Ruiz** por un monto total de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido,** por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.
2° DESIGNAR:
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
- Lic Orlando Chaparro – Jefe Dpto de Presupuesto

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil